

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2023-05245384 REINCORPORACIÓN GODOY SANCHEZ

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Alumnos y Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido analizada la situación académica de la Señorita María José GODOY SANCHEZ.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 28 de noviembre de 2023
(Acta Nro. 16)

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la reincorporación a la Señorita María José GODOY SANCHEZ (DNI. Nro. 26.075.247).

ARTÍCULO 2°.- Dar por aprobadas, por equivalencia, las asignaturas ANATOMÍA I, ANATOMÍA II, FÍSICA BIOLÓGICA, QUÍMICA BIOLÓGICA, INGLÉS TÉCNICO, TALLER DE SOCIOLOGÍA RURAL Y URBANA Y PRÁCTICAS SOLIDARIAS,

SOCIOLOGÍA, BASES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL, ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICA ANALÍTICA, ECONOMÍA, PARASITOLOGÍA y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Dar por aprobada por equivalencia, previa prueba de suficiencia, la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA DE BIOMOLÉCULAS.

ARTÍCULO 4º.- No hacer lugar a la solicitud de aprobar por equivalencia las asignaturas HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, GENÉTICA BÁSICA, GENÉTICA DE POBLACIONES y PRINCIPIOS DE LA EPIDEMIOLOGÍA.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber a la interesada que, para cursar materias, rendir exámenes finales y pruebas de suficiencia deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividad en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese y pase a la Dirección de Alumnos y Graduados a sus efectos.